



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JOANNA FELIPE TORRES

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 7 CUAUTITLÁN IZCALLI

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES





C Á M A R A D E
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA



PRESENTACIÓN

1

TRABAJO LEGISLATIVO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

TEMAS RELEVANTES EN EL PRIMER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

TRABAJOS DEL GPAN EN EL PRIMER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

JOANNA FELIPE TORRES, TU VOZ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Posicionamientos

Iniciativas con Proyecto de Decreto

Proposiciones con Puntos de Acuerdo

MI TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Puntos Constitucionales

1. Foros de Parlamento Abierto

1.1 Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Energética

1.2 Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Electoral

2. Subcomisiones

2.1 Subcomisión de Reforma del Estado y Organización Estatal

Comisión de Igualdad de Género

Comisión de Movilidad

OFREZCO RESULTADOS A LAS Y LOS IZCALLEENSES

Listado de programas

ALERTA MUJER

Listado de programas

CUADERNO DE DIVULGACIÓN

“El ABC de la Violencia Política de Género en México”

ANEXOS

Anexo I. Compromisos cumplidos

Anexo II. Los NO del PAN a MORENA

Anexo III. Los aciertos del PAN

Anexo IV. Gráficastt

JOANNA FELIPE TORRES

DEPUTADA FEDERAL DISTRITO FEDERAL QUINTO LEGISLATIVO



PRESENTACIÓN

La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados demanda de todos sus integrantes el ejercicio de rendición cuentas y atender los principios de transparencia, por ello, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el inciso b) del Artículo 70 de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y el inciso h) del artículo 18 del Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN, presento mi Primer Informe de Labores, dedicado a mis queridos Izcallenses, quienes me han brindado la oportunidad de representarlos.

El objetivo de este documento es comunicarte sobre los trabajos que realicé de manera individual y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) en la Cámara de Diputados.

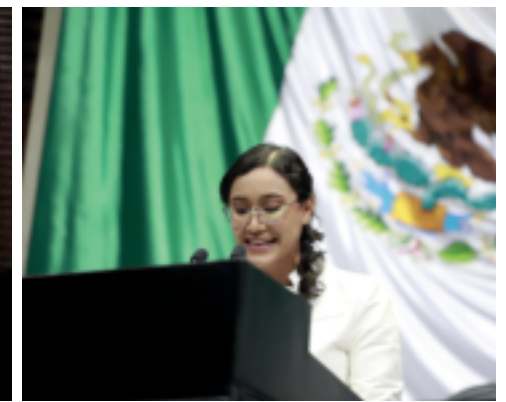
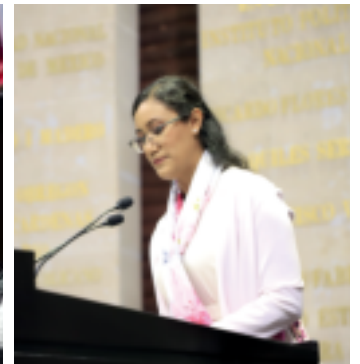
En lo personal, mi trabajo legislativo se ha basado en la construcción de acuerdos y en la responsabilidad política para dar solución a los enormes problemas que hoy enfrenta la sociedad.

Estoy convencida que la mejor manera de representarte, es impulsar y abrazar los principios democráticos como la libertad, el pluralismo, la tolerancia, la igualdad política, la competencia regulada, la participación ciudadana, y fortalecer las instituciones que, de manera autónoma, evitan abusos y regresiones antidemocráticas.

Como integrante del GPPAN, segunda fuerza política en el país, te comparto que nuestro trabajo legislativo se ha distinguido por buscar el camino del fortalecimiento y la construcción de instituciones, del Estado de derecho, de la democracia representativa como mecanismo de decisión, del federalismo, del fortalecimiento del municipio, de la seguridad y de las libertades en su máxima expresión.

Ten la certeza de que mi trabajo en la Cámara de Diputados, es el representar tus anhelos con la pasión propia de quienes queremos un México mejor.

Joanna Alejandra Felipe Torres



TRABAJO LEGISLATIVO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por primera vez, la integración de la Cámara de Diputados es paritaria: 251 diputadas y 249 diputados ¹. Hay 65 diputadas y diputados representantes de grupos de la población tales como: indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad y de la diversidad sexual.

La LXV Legislatura cuenta con 51 comisiones ordinarias ² y 100 Grupos de Amistad ³ que tienen como finalidad fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países.

Existen 5 comisiones bicamerales ⁴: Concordia y Pacificación; Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; Canal de Televisión del Congreso de la Unión; Sistema Nacional de Bibliotecas del Congreso de la Unión y de Seguridad Nacional. Constituimos 3 Comités ⁵ relativos a Administración, Decanos y Ética; además de un Consejo Editorial ⁶.

Celebramos 60 sesiones ordinarias ⁷, dos sesiones constitutivas, dos sesiones de Congreso General y 7 sesiones solemnes, entre las que destacan:

- ° 100 años de la fundación de la Secretaría de Educación Pública.
- ° Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- ° Bicentenario de la Armada de México.
- ° 200 años del Congreso Mexicano.

Durante el análisis y discusión de los temas desahogados las y los diputados privilegiamos la pluralidad, el diálogo respetuoso y la determinación de cumplir con el proceso institucional en la aprobación de cada reforma, con la finalidad de generar las mejores condiciones para México.

Derivado de lo anterior, los diputados de la LXV Legislatura presentamos 2,678 iniciativas, 686 del GPPAN, 58 de las Legislaturas de los Estados, 23 de Grupos Parlamentarios y 1,854 a cargo de diversos grupos parlamentarios ⁸.

¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_genero.php

² <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comisiones?Tipo=Ordinaria>

³ <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comisiones?Tipo=Grupo%20de%20Amistad>

⁴ <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comisiones?Tipo=Bicamaral>

⁵ <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comisiones?Tipo=Comit%C3%A9>

⁶ <http://web.diputados.gob.mx/inicio/comhttps://weisiones?Tipo=Consejo>

⁷ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_diputados_calendarionplvx.php?pert=1 y

http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_diputados_calendarionplvx.php?pert=3

⁸ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxv.php

Por lo que hace a las proposiciones con Punto de Acuerdo, se presentaron 2,655 de los cuales 453 fueron a cargo del Senado de la República, 608 del GPPAN, 23 de diversos Grupos Parlamentarios y 1,571 de los grupos parlamentarios que conforman la Cámara de Diputados ⁹.

En este sentido, el trabajo en comisiones derivó en 150 dictámenes de Ley o Decreto ¹⁰ que fueron discutidos y aprobados en el Pleno de la Cámara de Diputados de los cuales 7 correspondieron nuevas leyes, 134 a reformas a leyes existentes y 9 a decretos. Por lo que hace a Puntos de Acuerdo, nuestro trabajo de análisis y discusión resultó en la dictaminación de 205 asuntos ¹¹.



⁹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_proposiciones_origen_status_con_ligaslxv.php

¹⁰ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_dictámenes_ld_con_ligas_lxv.php

¹¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_dictámenes_pa_con_ligas_lxv.php

TEMAS RELEVANTES EN EL PRIMER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

Las ocupaciones principales de los diputados son las de legislar en beneficio del pueblo y fiscalizar el uso de los recursos públicos que utilizan los diferentes niveles de gobierno.

La actividad de legislar incluye leyes, normas y reglamentos, así como las reformas necesarias para el mejor funcionamiento de la sociedad, por ello, te comparto los temas más relevantes que tratamos en el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

° **Presupuesto 2022**

Entre los dictámenes aprobados por el Pleno, se encuentra el *Paquete Económico 2022*¹², que constó de 4 días de debate, 1994 reservas y 51 horas de sesión, donde las Diputadas y los Diputados de Acción Nacional presentamos un presupuesto alternativo que buscaba el beneficio de las familias mexicanas, la generación de empleos, la reactivación económica que generara los recursos necesarios para que los municipios y los estados pudieran atender temas de seguridad, desarrollo social e infraestructura para la ciudadanía.

° **Juicio Político y Revocación de Mandato**

Destaca la expedición de la *Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia; y la Federal de Revocación de Mandato*¹³ que regula y garantiza el ejercicio del derecho político de la ciudadanía a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación de mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.



¹² https://www.diputados.gob.mx/PEF_2022/inicio.htm

¹³ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRM.pdf>

° *Ley de Movilidad*

Se creó la *nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial*¹⁴, que tiene por objeto garantizar y mejorar el derecho a la movilidad de las personas, priorizando las condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, con el fin de reducir las muertes y lesiones graves derivados de siniestros de carácter vial.

En cuanto a las reformas estratégicas o que tuvieron mayor prioridad destacan la discusión de la *Reforma Constitucional en Materia Eléctrica*, donde las y los 114 legisladores del Grupo Parlamentario del PAN, hicimos valer nuestra posición como segunda fuerza política para ejercer nuestras facultades de control frente a los abusos del Poder Ejecutivo, votando en contra de una reforma retrógrada, contraria a lo quiere y necesita la gente.

° *Otros temas de importancia nacional*

También fueron aprobadas la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*¹⁵, con el fin de promover la creación de albergues y residencias de día para este sector; la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*¹⁶; la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*,¹⁷ con el objetivo de prohibir la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico en planteles de educación básica; y la *creación del Centro Nacional de Identificación Humana*, por citar algunas.



¹⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf>

¹⁵ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

¹⁶ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdipi/LGDLPI_ref10_28abr22.pdf

¹⁷ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdnna/LGDNNA_ref12_28abr22.pdf

TRABAJOS DEL GPPAN EN EL PRIMER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

Los grupos parlamentarios son la forma de organización que adoptan los diputados con igual afiliación de partido, para realizar las tareas específicas en la Cámara de Diputados y coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo.

En este sentido, te comparto que el trabajo de tus diputadas y diputados de Acción Nacional, se basó en 4 ejes de acción:

1. Economía
2. Salud
3. Fortalecimiento y defensa de las instituciones
4. Reforma electoral y restablecimiento de la vida democrática

Estos ejes fueron fundamentales ya que sirvieron de base para presentar diversas iniciativas, en dónde diez de ellas demostraron que si se puede frenar al autoritarismo:

1. Un Seguro de Desempleo por si tú o alguien de tu familia se queda sin trabajo.
2. Ayuda Económica para que la empresa o negocio que tanto te costó construir no cierre cuando hay crisis.
3. Que regresen las medicinas.
4. Que regrese el Seguro Popular.
5. Que ningún niño o niña con cáncer se quede sin quimio.
6. Que los puestos de poder no sólo sean para los cuates del Presidente.
7. Que se castigue a quien ataque a los periodistas de nuestro país.
8. Que vuelvan las estancias infantiles.
9. Que se reinstalen las Escuelas de Tiempo Completo.
10. Regresar los Refugios para todas esas mujeres que sufren violencia.



Representando a la ciudadanía y sus anhelos con la pasión propia de quienes queremos un México mejor, presentamos 686 iniciativas ¹⁸, entre las que destacan:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ¹⁹.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México ²⁰.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ²¹.
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 1º y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología ²².
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal ²³.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. De la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal ²⁴.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano ²⁵.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 10o y 52 y adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre ²⁶.
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales ²⁷.
- Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ²⁸.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal ²⁹.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ³⁰.

¹⁸ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxv.php

¹⁹ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/10/asun_4229468_20211007_1633623788.pdf

²⁰ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/09/asun_4225226_20210930_1633030781.pdf

²¹ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/02/asun_4310517_20220222_1644962172.pdf

²² http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/11/asun_4255329_20211109_1634061393.pdf

²³ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/12/asun_4286085_20211209_1639083046.pdf

²⁴ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/12/asun_4291518_20211215_1637706342.pdf

²⁵ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/04/asun_4359549_20220427_1651088944.pdf

²⁶ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/02/asun_4310586_20220222_1645144814.pdf

²⁷ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/02/asun_4310250_20220222_1644454263.pdf

²⁸ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/03/asun_4322645_20220303_1644448684.pdf

²⁹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=17&tipo_turnot=3&edot=A

³⁰ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/04/asun_4348923_20220405_1649198295.pdf

Utilizando una de nuestras facultades políticas como lo es el generar contrapesos con el Poder Ejecutivo Federal, hemos presentado 608 proposiciones con Punto de Acuerdo ³¹ en las siguientes materias:

Seguridad Ciudadana, Salud, Asuntos Migratorios, Gobernación y Población, Educación, Salud, Transparencia y Anticorrupción, Protección Civil y Prevención de Desastres, Relaciones Exteriores, Marina, Energía, Deporte, Justicia, Seguridad Social, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Trabajo y Previsión Social, Derechos de la Niñez y Adolescencia, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Derechos de la Niñez y Adolescencia, Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Ciencia, Tecnología e Innovación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Igualdad de Género, Turismo, Derechos Humanos, Economía, Comercio y Competitividad, Movilidad, Cultura y Cinematografía, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y Asuntos de la Frontera Norte.



³¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_proposiciones_origen_status_con_ligaslxv.php

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JOANNA FELIPE TORRES

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 7 CUAUHTÉMOC



JOANNA FELIPE TORRES, TU VOZ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Representarte en la Cámara de Diputados es un honor y servirte una gran responsabilidad.

Al votar, depositaste tu confianza en mí, por eso no sólo te agradezco, en esta oportunidad te informo acerca de los resultados que logré durante mi primer año en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para tu beneficio y el de quienes más quieres.

Soy Secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que también soy Coordinadora de la Subcomisión de Reforma del Estado y Organización Estatal; además soy integrante de las comisiones de Igualdad de Género y de Movilidad.

Funjo como integrante de los Grupos de Amistad de México con Nueva Zelandia, Noruega y Ghana.

Siendo tu voz en la Cámara de Diputados, en el primer año de la LXV Legislatura presenté a título personal, con mi grupo parlamentario, conjuntamente con otros compañeros legisladores y uniéndome a otras propuestas relevantes, 667 iniciativas ³² de reformas y nuevas leyes, así como 24 proposiciones con puntos de acuerdo ³³.



³² http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplvx.php?dipt=132

³³ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/proposiciones_por_pernplvx.php?iddipt=132&pert=4

POSICIONAMIENTOS

Para fijar posición sobre los diferentes temas de interés para México que se debatieron en la Cámara de Diputados, subí en 15 ocasiones ³⁴ a la máxima tribuna del país, para posicionar la postura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Dentro de mis participaciones, destaco las siguientes cinco intervenciones:

1.- Presenté la postura del GPPAN en la discusión de la *Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia* ³⁵, dónde señalé que los principios de respeto de los derechos humanos, presunción de inocencia, reserva de actuaciones, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, sigilo de la averiguación previa, entre otros, son algunos principios que todos los órganos jurisdiccionales están obligados a cumplir durante su actuación.

Por lo que expuse algunos de los graves errores que hacían inviable, subjetiva, discrecional y, por tanto, injusta la aplicación de dicha propuesta, ya que le faltaba garantizar:

- 1.1 El conocimiento y observancia de los principios rectores del sistema penal acusatorio, que están establecidos en el artículo 20 constitucional, con el objetivo de que las partes involucradas se enfrenten en un proceso jurídico con igualdad de oportunidades.
- 1.2 La actuación objetiva, imparcial, transparente, honrada de cada integrante de los órganos dictaminadores, para evitar el uso faccioso de esta herramienta.
- 1.3 El respeto a los derechos, los principios y el debido proceso establecido en la Constitución, en leyes generales, por ejemplo, la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Civil, solamente por ponerles algunos ejemplos. Para resumir, a este proyecto le falta legalidad.

³⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/siid3.xq?legis=LXV#>

³⁵ <http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xq?legis=LXV&coleccion=/db/LXV/A1/P1/Ord%20,/db/LXV/A1/P1/CPerma%20,/db/LXV/A1/P2/Ord%20&id=242&num=225&fecha=20210901&tema=SE%20EXPIDE%20LA%20LEY%20DE%20JUICIO%20POL%20C3%8DTICO%20Y%20DECLARACI%20C3%93N%20DE%20PROCEDENCIA>

2.- Presenté la exposición de motivos de la iniciativa que propone ³⁶ que la representante de los *Centros de Justicia para las Mujeres designada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia forme parte del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, para que exista coordinación y un seguimiento real, y se cuide a las mujeres que ya han denunciado, que pelagra su vida, que ya tienen una orden de protección, que ya han hecho todo lo que deben y pueden hacer y aun así continúan en peligro de que les arrebaten la vida.

Esta iniciativa tuvo como propósito adicionar una fracción más al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, mediante lo cual se permitirá que la representante del Centro de Justicia participe en la coordinación de acciones con los tres niveles de gobierno, para garantizar la protección a las mujeres violentadas.

3.- Intervine en la *comparecencia del Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral* ³⁷ señalando que hoy, bajo un régimen en el que ya no es posible distinguir si se habla del presente o del pasado, y en el que tuvo que ser organizada una consulta popular, porque tenemos un gobierno que se ha mostrado incapaz de procesar a los políticos corruptos, de investigar asesinatos, desapariciones y de sancionar alianzas espurias entre políticos y criminales.

La consulta popular organizada resultó en un gasto de 528 millones de pesos que pudieron haber sido utilizados para tantas necesidades que tiene nuestro país. Al respecto, solicité al Consejero presidente, informará a la Cámara de Diputados, ¿cuál será el impacto presupuestal para el INE de organizar y ejecutar la figura de revocación de mandato, considerando la obligación institucional y el mandato legal que tiene el instituto de realizar estos ejercicios, por más inocuos que estos sean?



³⁶ <http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xq!/?legis=LXV&coleccion=/db/LXV/A1/P1/Ord%20,/db/LXV/A1/P1/CPerma%20,/db/LXV/A1/P2/Ord%20&id=242&num=660&fecha=20210921&tema=LEY%20GENERAL%20DE%20ACCESO%20DE%20LAS%20MUJERES%20A%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA>

³⁷ <http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xq!/?legis=LXV&coleccion=/db/LXV/A1/P1/Ord%20,/db/LXV/A1/P1/CPerma%20,/db/LXV/A1/P2/Ord%20&id=242&num=1794&fecha=20211105&tema=%3ECOMPARECENCIA%20DEL%20PRESIDENTE%20DEL%20CONSEJO%20GENERAL%20DEL%20INSTITUTO%20NACIONAL%20ELECTORAL>

4.- Intervine también en la *discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022*³⁶, dónde señalé que el presupuesto proponía nuevamente la eliminación de fondos que son trascendentales para los municipios. El Fortaseg, Fondo para el Fortalecimiento de los Temas de Seguridad Municipal, mediante el cual se capacita y otorga de herramientas y sueldos a los policías, así como del Fondo Metropolitano, cuyo objetivo era aportar recursos a proyectos de infraestructura y obra pública municipal. Los municipios son el nivel de gobierno más importante, el más cercano a la gente, del que dependen los servicios públicos que mejoran o no la calidad de vida de las personas.

Destaqué que el mayor gasto se concentra en el gasto corriente, es decir, la nómina y operación burocrática de este gobierno federal y vienen aquí a decir que la oficina del presidente se ha recortado en recursos y que el gobierno se apriete el cinturón, pues que se lo apriete más, porque el gasto corriente concentra el 43 por ciento de todo el Presupuesto de Egresos de la Federación y eso, señoras y señores diputados, no es culpa del neoliberalismo ni de los conservadores, ni de Calderón, ni de las empresas ni la de los aspiracionistas, ni de la conquista española o la alineación de los planetas, ni cuantos más pretextos se inventen.

Eso es responsabilidad de esta Cámara y de su mayoría frívola e indolente a las causas.

Expresé en la más alta tribuna, el compromiso que tengo con la gente de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dónde manifesté que seguimos contra viento y marea luchando por el Seguro Popular, por las estancias infantiles, por los comedores comunitarios, por los refugios para mujeres violentadas y aquí seguiremos, dando la lucha por ustedes y viéndolos dignas y firmes con la cara de frente.



³⁶ <http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xql?legis=LXV&coleccion=db/LXV/A1/P1/Ord%20,/db/LXV/A1/P1/CPerma%20,/db/LXV/A1/P2/Ord%20&id=242&num=660&fecha=20210921&tema=LEY%20GENERAL%20DE%20ACCESO%20DE%20LAS%20MUJERES%20A%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA>

³⁷ <http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xql?legis=LXV&coleccion=db/LXV/A1/P1/Ord%20,/db/LXV/A1/P1/CPerma%20,/db/LXV/A1/P2/Ord%20&id=242&num=1794&fecha=20211105&tema=%3ECOMPARECENCIA%20DEL%20PRESIDENTE%20DEL%20CONSEJO%20GENERAL%20DEL%20INSTITUTO%20NACIONAL%20ELECTORAL>

5.- Subí a la tribuna de la Cámara de Diputados para presentar una iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 41 constitucional para que se tenga acreditada la violencia política en razón de género mediante sentencia emitida por los órganos jurisdiccionales en materia electoral.

La gravedad de los casos de violencia política por razón de género exige flexibilizar la carga probatoria, ya que lo contrario se traduce en la imposición de requerimientos excesivos para acreditar el impacto directo de estas conductas.

Imponer la carga de acreditar la trascendencia de estas conductas en la voluntad del electorado, revictimiza a las mujeres al imponerle un estándar probatorio muy alto, pues es prácticamente imposible conocer cómo votó el electorado y si su voluntad fue influida o no por los actos de violencia política en razón de género.

Finalicé mi intervención expresando que la aprobación de esta iniciativa sería un triunfo para la democracia paritaria, será una restitución, en parte, de la deuda histórica con las mujeres y un mensaje a la sociedad y a las mujeres que no hay más precio que pagar, México no va a tolerar más ningún tipo de violencia. Las mujeres hemos entrado a lo público y no hay marcha atrás.



Iniciativas con Proyecto de Decreto

Una de las funciones más importantes como Diputada Federal es llevar al Congreso de los Diputados las propuestas de mis representados, por ello, con la retroalimentación que recibo de la ciudadanía y en conjunto con mis compañeros legisladores y equipo técnico, preparo los instrumentos legislativos que presenté ante el Pleno de la Cámara y contribuyo al debate y opinión dentro de mi Grupo Parlamentario para que de manera conjunta presentemos iniciativas que beneficien a nuestra sociedad.

En este sentido, presenté 14 iniciativas³⁹ a título personal, 20 iniciativas de grupo parlamentario, 1 iniciativa con otros grupos parlamentarios y 632 iniciativas a las que me adherí. Entre ellas, destacan las presentadas en las siguientes materias:

Iniciativas con Proyecto de Decreto

- *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*⁴⁰.

Incluir como integrante del Sistema a la representante de los centros de justicia para las mujeres, designada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- *Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*⁴².

Considerar dentro del sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes, cuando se tenga acreditada la violencia política en razón de género mediante sentencia emitida por los órganos jurisdiccionales en materia electoral.

- *Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Facultar al Congreso para dictar leyes sobre reproducción humana asistida y para expedir leyes generales que establezcan el tipo penal y sanción sobre la materia de feminicidio. Establecer que la planeación, programación, presupuestación y ejecución de recursos públicos federales se realice con perspectiva de género. Incorporar los principios de igualdad y no discriminación en la procuración de justicia.

³⁹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplvx.php?dipt=132

⁴⁰ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2021/sep/20210914-II.html#Iniciativa2>

⁴¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/20220222-VI.html#Iniciativa22>

⁴² <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/mar/20220308-VII.html#Iniciativa5>

Justicia

- *Proyecto de decreto que reforma el artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal* ⁴³.

Fijar medida sustituta de carácter provisional ante la falta de dispositivo de monitoreo electrónico, privilegiando la libertad personal del sentenciado en caso de libertad condicionada.

- *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal* ⁴⁴.

Incrementar la pena en una mitad de su mínimo y su máximo a quien cometa el delito de violencia familiar en contra de una persona adulta mayor, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

Trabajo y Previsión Social y Grupos Vulnerables

- *Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo* ⁴⁵.

Otorgar permiso con goce de sueldo a los padres y madres que tengan hijos con alguna discapacidad, a fin de que les sea posible acompañarlos en las terapias o rehabilitación que requieran.

- *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia* ⁴⁶.

Incluir a las causas de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y pagar el salario, la violencia en contra de las mujeres trabajadoras. Establecer que, las trabajadoras víctimas de violencia tendrán el derecho a la reducción de su jornada laboral, al cambio del centro de trabajo a solicitud de la trabajadora, y faltar al trabajo, lo cual será justificado si estas son motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia determinado por una institución de salud.

⁴³ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2021/nov/20211117-III.html#Iniciativa20>

⁴⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2021/dic/20211214-V.html#Iniciativa25>

⁴⁵ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2021/dic/20211214-V.html#Iniciativa21>

⁴⁶ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/mar/20220323-VII.html#Iniciativa5>

Educación

° *Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 102 de la Ley General de Educación* ⁴⁷.

Establecer que, el Estado proveerá las condiciones, servicios e instalaciones necesarios en los planteles educativos que imparten la educación primaria, secundaria y media superior para prevenir el ausentismo de las niñas y adolescentes durante su periodo menstrual.

Régimen, Reglamento y Práctica Parlamentaria

° *Proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* ⁴⁸.

Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como el desarrollo de las sesiones plenarias presenciales, semipresenciales y, en su caso, a distancia; la conformación del Orden del Día, los debates y las votaciones que se realizan en el Pleno y de las reuniones presenciales y a distancia de sus Comisiones de Trabajo y de su Mesa Directiva

° *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados* ⁴⁹.

Establecer que las iniciativas que comprendan reformas a la Constitución Política, deberán presentarse por separado, y en otra iniciativa distinta para la legislación secundaria.



⁴⁷ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/ene/20220112-II.html#Iniciativa14>

⁴⁸ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/ene/20220125-IX.pdf#page=2>

⁴⁹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/20220224-IV.html#Iniciativa17>

Salud

- *Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud* ⁵⁰.

Incluir la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de mama como materia de salubridad general. Consideran como servicio básico de salud, la asistencia social a los grupos más vulnerables, especialmente a las comunidades indígenas.

Presupuesto y Cuenta Pública; y Derechos de la Niñez y Adolescencia

- *Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* ⁵¹.

Incluir la perspectiva de género dentro de los criterios para la realización de la administración de los recursos públicos federales.

Reforma Política – Electoral

- *Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos* ⁵².

Incorporar que, en los casos de violencia política por razones de género, los partidos políticos deberán conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía.

Administración Pública

- *Proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción XII Bis y se recorren en su orden las subsecuentes del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* ⁵³.

Promover e impulsar programas anuales para la certificación de competencias laborales con perspectiva de género de los servidores públicos municipales con el fin de contribuir a su profesionalización y al desarrollo institucional de los municipios.

⁵⁰ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/20220215-VI.html#Iniciativa14>

⁵¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/20220215-VI.html#Iniciativa8>

⁵² <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/mar/20220303-II.html#Iniciativa21>

⁵³ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/jul/20220705.html#Iniciativa19>

Proposiciones con Puntos de Acuerdo

Controlar la acción gubernamental es una de las funciones primordiales de cualquier Parlamento en un Estado constitucional, y esto no radica en la división de poderes, sino en el equilibrio entre ellos, esto es, en la existencia de controles recíprocos, de contrapesos y frenos que impidan el ejercicio ilimitado e irresponsable de las actividades públicas. Desde este contexto, presenté y suscribí 24 proposiciones con Punto de Acuerdo ⁵⁴ en las siguientes materias:

1. En Seguridad Social, por el que exhorté a la SHCP, a la CNBV, al IMSS y al ISSSTE, a analizar los esquemas de pensiones y emitan un estudio a la opinión pública sobre el cálculo, a fin de que los trabajadores beneficiarios de las mismas, obtengan pensiones equitativas y dignas.
2. En Gobernación y Población, en el que manifesté el rechazo de la Cámara de Diputados ante las expresiones emitidas por el presidente de la República que pretenden generar coacción, sujeción o sometimiento de los miembros del Poder Legislativo.
3. En Seguridad Ciudadana, donde exhorté a la FGR a sujetar su actuación en el abatimiento de la impunidad de los delitos más lesivos del orden público, como los de delincuencia organizada o contra la seguridad y el patrimonio, dejando a un lado agendas de orden político o partidista.
4. En Protección Civil y Prevención de Desastres exhorté a la CNPC y la SHCP a agilizar la entrega de recursos para atender a los afectados en los municipios con daños y pérdidas materiales desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2021.



⁵⁴ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/proposiciones_por_pernplvx.php?iddipt=132&pert=1

5. En Salud por el que exhorté al Gobierno Federal, a solucionar el desabasto de todos los medicamentos cuya finalidad sea el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, con la finalidad de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes.

Presenté otras propuestas por las que exhorté a la Secretaría de Salud, a:

- ° A convocar al CSG a sesionar para establecer las medidas que se deben adoptar para enfrentar los efectos de la nueva variante del virus SARS-CoV-2 denominada Ómicron.
 - ° A diversas autoridades en materia de salud, a implementar y/o reforzar sus programas de atención integral a las mujeres, desde el embarazo, pasando por el parto y el periodo neonatal que garanticé la salud materna y perinatal.
 - ° A realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad.
6. En Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria a la SADER, a fortalecer la labor de los centros de investigación regional y campos experimentales a cargo del INIFAP.
 7. En Derechos Humanos por el que exhorté a la CNDH, a emitir una recomendación al INM y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos.
 8. En Energía por el que exhorté a la SEGOB, a la SENER y a PEMEX, a indemnizar a las víctimas y reparar las viviendas de los afectados producto de la explosión del gasoducto en Xochimehuacan, en Puebla.
 9. En Educación abordé la problemática del CONACYT para abordar la situación actual de ese organismo federal y los conflictos que se han presentado en los últimos meses en ese sector.
 - ° Exhorté a los tres Poderes del Estado Libre y Soberano de Puebla a abstenerse de intervenir en el ser y quehacer de la Universidad de las Américas Puebla y a proveer a la pronta restitución del estado de derecho y el acatamiento de las resoluciones del Poder Judicial federal.

10. En Igualdad de Género, emití una excitativa al Senado de la República, a fin de dictaminar de manera inmediata la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 325 del Código Penal Federal, y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de actualización del tipo penal de feminicidio.

11. En Gobernación y Justicia, exhorté a:

- La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a fin de que investigue la posible comisión de conductas que la ley señala como delito atribuible a la ex alcaldesa de Texcoco, Delfina Gómez Álvarez, al retener un porcentaje del salario de los trabajadores del municipio de Texcoco y del Sistema DIF, para ser destinados a las actividades ordinarias del Partido Morena.
- A los gobiernos del estado de Puebla y del municipio de Huauchinango a desplegar acciones inmediatas a fin de investigar, perseguir y sancionar de manera expedita, pronta, completa e imparcial a las personas responsables del linchamiento del abogado Daniel Picazo González, perpetrado en la localidad de Papatlazolco el 10 de junio de 2022, así como a garantizar la adecuada reparación oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva a sus familiares y demás personas con las que tenía una relación inmediata, lo que incluye la reivindicación de su buen nombre.
- A la Secretaría de Gobernación a expedir y armonizar las disposiciones reglamentarias que correspondan conforme a lo dispuesto en el Décimo Primero Transitorio del Decreto expedido con fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

12. En Relaciones Exteriores, exhorté a:

- La Cancillería, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en UCRANIA.
- Al Presidente de la República, al Secretario de Relaciones Exteriores y a las Secretarías de Economía y de Energía, a conducirse con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al ordenamiento jurídico nacional, para cumplir puntualmente con las disposiciones establecidas en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá y asegurar su correcta implementación.

13. En Energía exhorté a la CFE y Pemex, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoeléctrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato.
14. En Desarrollo Rural exhorté a la Sader, a remover de su cargo al Director General de SEGALMEX y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, entregados durante el ejercicio fiscal 2020.
15. En Transparencia y Anticorrupción, exhorté a la SFP a dar seguimiento puntual a las irregularidades en la ejecución del programa La Escuela es Nuestra, mencionadas en la cuenta pública de la ASF.
16. En Hacienda y Crédito Público y Medio Ambiente, solicité a que con base al objeto de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se desarrollen e implementen programas o acciones de política pública para el desarrollo de obras nuevas o modernización de Plantas de Potabilizadoras, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales: Zonas Rurales, Periurbanas y Desarrollos Ecoturísticos, pertenecientes a los sistemas centralizados o descentralizados.



JOANNA FELIPE TORRES

DIPUTADA FEDERAL, DISTRITO 7, CUAUTLEM



MI TRABAJO EN COMISIONES

Las comisiones legislativas son órganos especializados constituidos por el Pleno que, por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.

Las comisiones se integran por diputados de los diversos grupos parlamentarios, buscando que en su seno se refleje lo más fielmente posible la composición política del Pleno y toman sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.

Comisión de Puntos Constitucionales

En el Primer Año Legislativo de la LXV Legislatura, la Comisión de Puntos Constitucionales de la que soy Secretaria, se reunió en 10 ocasiones de manera ordinaria y 11 en Junta Directiva.

La Comisión se encuentra integrada por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios y al seno de la misma, discutimos y analizamos las iniciativas que la Mesa Directiva nos turna, en materia constitucional. En este caso, nos fueron turnados 376 asuntos para dictaminar, de los cuales fueron 370 iniciativas, 2 minutas y 4 proposiciones con punto de acuerdo.

De los asuntos referidos, se han dictaminado positivamente iniciativas en materias tales como el derecho de acceso a una vivienda adecuado, la inembargabilidad de los recursos provenientes de programas sociales, el derecho para que las personas registradas civilmente o quienes ejerzan su patria potestad decidan libremente el orden de los apellidos, la rotación de adscripciones de jueces y magistrados federales, la posibilidad de reincorporación al trabajo para servidores públicos de instituciones policiales y agentes del Ministerio Público, y en materia de actividades en el espacio exterior ultraterrestre.

Es importante señalar que a la Comisión fueron turnados 6 dictámenes devueltos en términos del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de los cuales 4 fueron discutidos y aprobados por el Pleno de la Comisión; y 12 minutas, de las cuales, 9 ya fueron analizadas y aprobadas. Todos ellos, correspondientes a la LXIV Legislatura.

Por lo que hace a las reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales, los debates han sido álgidos pero respetuosos.



Destaco y quiero compartirte que, entre las reuniones más importantes e interesantes, fue la reunión de trabajo con la Comisión de Energía donde discutimos, analizamos y el GPPAN, acompañado del GPPRI, GPPRD y Movimiento Ciudadano votamos en contra del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica y ratificamos nuestro voto por lo que quedó totalmente desechado en el Pleno de los Diputados.

La iniciativa del presidente era “destructiva, regresiva y contaminante” y buscaba frenar la liberalización de la generación eléctrica, iniciada a principios de los años 90, y “rescatar” a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la empresa paraestatal que en los últimos años ha perdido terreno ante los menores costos de producción de las centrales privadas. Para ello, las modificaciones contemplaban cancelar todos los contratos de privados y reservar a la CFE por lo menos el 54% de la generación, frente al 38% que tiene actualmente.

Además, la iniciativa implicaba un alto costo económico, ambiental y social, además de proponer que:

- El litio, un mineral utilizado en la fabricación de baterías eléctricas, fuera explotado exclusivamente por el Estado.
- Limitaría al 46 por ciento la participación privada en generación eléctrica para favorecer a la estatal CFE.
- Además, eliminaría los reguladores autónomos de energía, revisaría contratos previos y priorizaría a las plantas fósiles de CFE sobre las renovables de privados.



1. Foros de Parlamento Abierto.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, llevamos a cabo dos foros parlamentarios para discutir temas fundamentales para el desarrollo de México.

1.1 Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Energética ⁵⁵.

Para fortalecer el análisis de la iniciativa de reforma al marco constitucional remitida por el Ejecutivo Federal, publicada en la Gaceta Parlamentaria, con número 5877-I, el viernes 1 de octubre de 2021, la Junta de Coordinación Política acordó la realización de foros de Parlamento Abierto, mismos que se desarrollaron en 3 modalidades: Diálogos de la JUCOPO, Mesas en Comisiones y Debates en el Canal del Congreso ⁵⁶.

Los temas principales que fueron tratados en los 26 foros celebrados del 17 de enero al 28 de febrero de 2022, fueron:

- El Sistema Eléctrico Creado por la Reforma de 2013
- El Papel del Estado
- Objetivos Planteados y Resultados de la Reforma de 2013
- Constitucionalidad y Legalidad de la Iniciativa de la Reforma Eléctrica de 2021
- Medio Ambiente y Transición Eléctrica



⁵⁵ <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/index.html>

⁵⁶ <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/pdf/Anexo-A.pdf>

En el marco de los foros del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica, con la *Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) plantel Cuautitlán Izcalli*, organizamos el Foro: *“Reforma Eléctrica, ¿avance o retroceso?”* en virtud de que los espacios universitarios, siempre han sido base fundamental para el debate de ideas.

Los foros fueron el preámbulo a la discusión de la contrarreforma de MORENA propuesta por el Presidente de la República. De haberse aprobado la propuesta morenista habría costado a los mexicanos más de 500 mil millones de pesos, la luz sería más cara, más contaminante y provocaría apagones masivos.

La propuesta de Acción Nacional consistió en que:

- México debe masificar la producción de energía, a través de generación distribuida con paneles solares en todos los hogares.
- Debe haber certidumbre a las inversiones que generan empleos.
- Deben generarse energías limpias y más baratas para proteger nuestra salud, el cuidado del medio ambiente y propiciar las inversiones productivas del sector.



1.2 Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Electoral ⁵⁷.

Para analizar las diversas iniciativas de reforma electoral, el 21 de julio, la Junta de Coordinación Política acordó la realización de foros de Parlamento Abierto, mismos que se desarrollaron en 3 modalidades: Diálogos de la JUCOPO, Mesas en Comisiones y Debates en el Canal del Congreso .

Del 26 de julio al 25 de agosto de 2022, se llevaron a cabo 23 foros en materia de:

- Sistema electoral.
- Sistema de partidos.
- Instituciones electorales.
- Inclusión y diversidad electoral.

La reforma electoral del Presidente impulsada por MORENA, es una muestra más de autoritarismo y falta de visión que no abona a la vida democrática de México, y su intención no es mejorar al árbitro electoral, sino controlarlo.

Con esta iniciativa ponen a consejeros y magistrados a modo, quieren y aspiran a tener figuras de países antidemocráticos como Bolivia, Cuba o Venezuela. México no necesita copiar modelos fallidos de naciones populistas, necesita fortalecer sus instituciones y generar mejores condiciones de legalidad, no instituciones a modo.



⁵⁷ <https://reformaelectoral2022.diputados.gob.mx/>

⁵⁸ <https://reformaelectoral2022.diputados.gob.mx/docts/Acuerdo.pdf>

En el PAN estamos seguros que la propuesta electoral regresiva y autoritaria del gobierno no pasará porque es un dardo envenenado contra la democracia y el INE.

En virtud de lo anterior, los panistas en la Cámara de Diputados, impulsamos una propuesta electoral que fortalece nuestra democracia, que pone controles al gobierno, logra una correcta representación del mandato popular en la Cámara de Diputados y genera mejores condiciones de gobernabilidad, por ello, proponemos:

- Introducir la segunda vuelta en la elección presidencial, eliminar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, castigar el uso de los programas sociales en procesos electorales y establecer como causal de nulidad de una elección la participación de la delincuencia organizada.
- Representar mejor el mandato popular de la gente en las urnas, estimular mayores consensos electorales y de gobierno, reducir la polarización electoral y social, y dar mayor confianza en los procesos electorales.

2 Subcomisiones.

Aprobamos el “Acuerdo mediante el cual se crean subcomisiones y se designan los coordinadores de las mismas”, dónde destaco con gran orgullo, que mi Grupo Parlamentario me propuso como Coordinadora de la subcomisión de Reforma del Estado y Organización Estatal, en donde los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, votaron de manera unánime para designarme como Coordinadora de la misma.

2.1 Subcomisión de Reforma del Estado y Organización Estatal.

En mi calidad de Coordinadora de la Subcomisión de Reforma del Estado y Organización Estatal, el 06 de julio convoqué a la instalación de dicha instancia legislativa.

La Subcomisión se encuentra integrada por 5 diputadas y 8 diputados de los grupos parlamentarios de MORENA, PAN, PRI, PT y MC. Como Coordinadora de la Subcomisión, quedó plasmado que mi compromiso es lograr que el trabajo legislativo en esta Segunda Subcomisión se distinga por el respeto ideológico, el fortalecimiento y la construcción de instituciones, del Estado de Derecho, de la democracia representativa como mecanismo de decisión y de las libertades en su máxima expresión.

A esta Subcomisión le han sido turnados hasta el momento 100 iniciativas presentadas por diputados de todos los grupos parlamentarios.

Comisión de Igualdad de Género

La Comisión en la cual me desempeño como integrante se encuentra integrada por 33 diputadas de todos los grupos parlamentarios. En el Primer Año Legislativo de la LXV Legislatura nos hemos reunido de manera ordinaria en 10 ocasiones con el fin de acordar la aprobación de dictámenes y trazar las directrices para llevar a cabo las tareas que por Reglamento nos han sido encomendadas.

La Mesa Directiva turnó 297 asuntos a la Comisión, como Minutas, Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo, de los cuales han sido dictaminados veintiuno ⁵⁹, mismos que han contribuido al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la Igualdad de Género que debe existir en nuestro país. Ejemplo de lo anterior, fueron:

1. El proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objeto establecer que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia.
2. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene como objeto definir al Registro Nacional de Violentadores y Agresores contra mujeres como: El sistema público de información de carácter administrativo relativo a la identificación de aquellas personas condenadas por sentencia firme por la comisión de los delitos relacionados con el título II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estableciendo las obligaciones y facultades a cargo de la federación por conducto de la Secretaría de Gobernación; y a las entidades federativas y a la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en la propia ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia.



⁵⁹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=30

Es importante resaltar que de las dos minutas que nos fueron turnadas, destaca la que adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (sobre el fomento e inclusión de la educación con perspectiva de género) que tiene por objeto establecer el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia y la educación con perspectiva de género, como ejes transversales de los Planes y Programas de Estudio.

Cabe destacar el acto de instalación que llevamos a cabo el 20 de junio de pasado del Parlamento Abierto denominado “Ley de Violencia Vicaria”, que tuvo como objetivo escuchar activamente las diferentes visiones de personas especialistas, personas integrantes de la sociedad civil, personas servidoras públicas, posibles víctimas de la Violencia Vicaria y demás personas interesadas, con referencia a las iniciativas presentadas ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



⁵⁹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=30

Dentro de los grandes temas que engloban los trabajos de la Comisión, el 24 de noviembre de 2021, presenté el *Cuaderno de Divulgación “El ABC de la Violencia Política de Género en México”*, que consta de 4 capítulos y un Apéndice, en los que realiza una descripción detallada de los elementos que ayudan a enmarcar este fenómeno, desde la importancia de diferenciar entre género y sexo de modo que sea posible señalar el peso que tienen los estereotipos, hasta la revisión de los marcos normativos nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres y se encaminan a garantizar una vida libre de violencia y discriminación.



Comisión de Movilidad

La Comisión está conformada por 32 diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios y es un espacio para discutir y atender la movilidad del país. Los integrantes que conformamos dicha instancia, estamos convencidos del reto que enfrentamos y es el de poner la pirámide de movilidad al servicio de la población, resulta fundamental brindar el acceso pleno a este derecho para todas y todos, especialmente al sector que tenga problemas o alguna discapacidad para desplazarse.

Esta Comisión ha celebrado 7 reuniones ordinarias, en donde hemos analizado, discutido y dictaminado los 12 instrumentos legislativos que la Mesa Directiva nos ha turnado, destacando la aprobación de la minuta que expide la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Dicha Ley tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Esta nueva norma considera como un objetivo prioritario a la protección de la vida e integridad de las personas. De esta manera, se plantea establecer la siguiente jerarquía en la planeación y programas de movilidad: en primer lugar, a las personas peatonas; en segundo lugar, a ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados; en el tercero, a prestadores del servicio de transporte público; las personas que transporten bienes y mercancías, en cuarto lugar; y por último, a las usuarias de vehículos motorizados.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JOANNA FELIPE TORRES

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 7 COAHUILTECA



OFREZCO RESULTADOS A LAS Y LOS IZCALLENSES

Hace más de un año, durante mi campaña para Diputada Federal, di lo más valioso que un ser humano puede tener, la palabra. Por ello, agradecida de la confianza que me fue depositada por la ciudadanía, hoy, entrego buenos resultados a partir de un trabajo legislativo intenso pero a la vez gratificante.

Las diputadas y los diputados somos los encargados de escuchar y recoger las necesidades de la sociedad para luego llevarlas al centro de la vida pública, donde se deben tomar decisiones a favor de la comunidad. Entonces, los diputados nos convertimos en un amplificador de la voz de la gente.

Una de nuestras funciones principales es defender los derechos sociales, así como buscar y proponer soluciones a los problemas que aquejan a nuestro Distrito; debemos gestionar los recursos para mejorar nuestros municipios e informar por escrito ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Por ello, como Diputada Federal, mi trabajo atiende tus necesidades llevándolas ante el Congreso de los Diputados, y continuamente apoyo y oriento a la ciudadanía con acciones que muchas veces desde la administración pública Federal, Estatal o Municipal, no se atienden, ya sea por desconocimiento o por falta de recursos humanos, materiales y económicos.

Por ello, como tu voz en el Congreso y como representante de Cuautitlán Izcalli, me he dado a la tarea de construir junto contigo y pensando en ti, una serie de programas permanentes que han tenido beneficios múltiples para las familias Izcallenses.

Estos programas están orientados a la solución de problemáticas que afectan a la población, la cual, se considera la razón de ser del programa. Por ejemplo, la razón de ser de un programa educativo no es la entrega de becas sino que estas son el medio con el cual se podrá dar solución a alguna problemática que tiene cierto grupo poblacional, por ejemplo, una alta tasa de abandono escolar o complicaciones para incorporarse al mercado laboral.

En este sentido, como tu Diputada te comparto que los programas y acciones sociales tienen como objetivo principal un resultado que ayude al desarrollo social e integral de las personas. Los programas nacen cuando se identifica una problemática pública que afecta a la ciudadanía y se interviene para su solución.

Listado de programas

1. “Escuchar es vivir”.

Con el afán de generar mayor conciencia y cuidado de la audición y sabiendo que las pérdidas auditivas se pueden detectar de manera temprana, “Escuchar es vivir” realiza un *examen auditivo* a manera de conectarte y elevar tu nivel de conciencia respecto a la necesidad de examinar tu audición.

° **Objetivo.**

Consiste en promover acciones de prevención y diagnóstico oportuno de pérdida auditiva incentivando a los izcallenses a que se realicen exámenes auditivos.

° **Beneficiarios.**

Durante este primer año, hemos entregado 116 aparatos auditivos, que han permitido que las personas beneficiadas cuenten con una audición sana que les permite desarrollar y potencializar sus capacidades.



2. “Cuidando de ti”.

Con este programa, apoyamos a las familias que se han visto afectadas por la crisis económica y contribuimos a que su alimentación se complemente con productos sanos y de calidad.

° **Objetivo.**

Apoyar al gasto familiar a través del subsidio a los productos alimentarios que se allegan en las diferentes colonias de Cuautitlán Izcalli.

° **Beneficiarios.**

En este primer año del programa, hemos llevado a nuestros vecinos izcallenses, 73 mil despensas subsidiadas.



3. “Apoyo alimentario gratuito”.

El programa apoya a familias que residen en Cuautitlán Izcalli, en condiciones vulnerables de desarrollo humano y social, y en carencia de alimentación derivado de la contingencia económica.

° **Objetivo.**

El Apoyo Alimentario gratuito (Despensa) consiste en la entrega de una dotación gratuita de productos básicos a personas en situación de vulnerabilidad social y económica.

° **Beneficiarios.**

Hemos entregado 750 despensas a personas en carencia de alimentación, adultos mayores, personas con discapacidad y desempleados.



4. “Entrega de aparatos de movilidad”.

Programa mediante el cual se otorga un apoyo en especie a personas que presentan una Discapacidad Permanente para mejorar su calidad de vida.

° **Objetivo.**

Entrega de un apoyo en especie (sillas de ruedas, muletas o andaderas) a personas que presentan una discapacidad permanente.

° **Beneficiarios.**

Aproximadamente 111 personas con discapacidad permanente que han recibido apoyo en especie consistente en aparatos de movilidad.



5. “Campaña permanente de testamentos a bajo costo”.

Programa permanente con profundo sentido social que otorga asesoría en el otorgamiento de testamentos, para tramitar sucesiones testamentarias, y para formalizar contratos de compra/venta con la intención de no dejar problemas a los que más queremos.

° **Objetivo.**

Otorgar asesoría jurídica totalmente gratuita a los habitantes de Cuautitlán Izcalli, así como la posibilidad de tramitar el testamento o sucesión testamentarias con descuentos.

° **Beneficiarios.**

Hemos logrado beneficiar a 410 personas que han obtenido asesoría gratuita y también reducción en los honorarios notariales.



6. “Programa permanente de recreación e integración”.

Con el ánimo de favorecer la participación de la comunidad y de conservar nuestras costumbres he desarrollado un programa que integra festividades y actividades de celebración como el Mes de la Mujer, el Día del Padre, cenas navideñas en albergues y Centros AA y entrega de Roscas de Reyes.

° **Objetivo.**

Favorecer la participación de las personas a través de la realización de actividades y eventos recreativos como un medio socializador que permita la interrelación entre los niñas, niños, adolescentes y adultos y la transformación de los indicadores más afectados.

° **Beneficiarios.**

Los resultados del programa han permitido impactar positivamente a más de 2,305 personas, logrando la aceptación de los izcallenses y de la comunidad en general.



7. “Reciclatón de tapa roscas para Teletón”.

Con el ánimo de cuidar de nuestro hermoso planeta Tierra y al mismo tiempo de ayudar a los niños y niñas de Teletón, se realizan jornadas de acopio y de concientización de la cultura del reciclaje.

° **Objetivo.**

Fomentar una cultura de reciclaje y lograr la gestión sustentable de los residuos buscando minimizar su generación, fomentar la valorización (reutilización y reciclado) para de ese modo, contribuir al mejoramiento de Cuautitlán Izcalli.

° **Beneficiarios.**

Se benefició a las niñas y niños Teletón con la recaudación de 17 botes con un total de \$86,893.00 pesos y la entrega de 2 toneladas de tapitas.



8. “Programa de trabajo permanente con COPACIS y colonias”.

Uno de los principales motivos por los cuales el diseño urbano es un elemento imprescindible en cualquier ciudad es el hecho de que las personas se desplazan, se comunican y pasan una importante parte de su tiempo en las calles.

◦ **Objetivo.**

Realizar recorridos con COPACIS y líderes de colonias de Cuautitlán Izcalli para identificar las demandas relativas a trabajos de balizamiento, mantenimiento de áreas verdes, podas, rescate de espacios públicos, mantenimiento de gimnasios, canchas deportivas y de juegos infantiles, retiro de cascajo y operación hidráulica.

◦ **Beneficiarios.**

Los trabajos del programa han permitido el beneficio de 330 personas mediante 15 entregas de luminarias, bombas de agua, además de trabajos de balizado; y entregas de pipas de agua que han suministrado 22,500 litros de agua, logrando beneficiar a cientos de izcallenses.

Como puedes ver, mi trabajo de gestión resulta importante y benéfico para mis queridos izcallenses y con el objetivo de incrementar la oferta de programas en beneficio de nuestra comunidad, tomé la decisión de crear Alerta Mujer que es una Red de mujeres que fundé con la intención de formar una estructura social tejida por mujeres izcallenses para brindar apoyo y canalización a todas aquellas mujeres que se encuentren inmersas en posibles situaciones de violencia familiar y de género.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JOANNA FELIPE TORRES

DEPUTADA FEDERAL DISTRITO 7 QUANTTLEÁN LOCAL



ALERTA MUJER

Cuauhtlém Izcalli



ALERTA MUJER

Contamos con 225 coordinadoras principalmente en Cuautitlán Izcalli y el éxito que hemos tenido nos ha llevado a sumar a nuevas aliadas en los municipios de Tultepec, Coacalco y Huehuetoca. Los programas que desarrollamos en Alerta Mujer han llegado a miles de personas y a lo largo de un año, he logrado complementar mi trabajo de gestión legislativa con el trabajo social que realizamos en la Red, por ello, me permito enlistar lo que al día de hoy hemos logrado.

Listado de programas

Los programas están orientados a la solución de alguna problemática que afecta a la población, como la mejora educativa, productividad, superación de carencias sociales, mejora en salud, mejora laboral, bienestar social, desarrollo cultural y bienestar económico.

En este sentido, se espera que los programas desarrollados en Alerta Mujer tengan como propósito un resultado que ayude al desarrollo social de las personas. Los programas nacen de los recorridos que realicé por nuestro Cuautitlán Izcalli durante mi campaña para Diputada Federal, y los he actualizado, gracias a la retroalimentación e identificación de las problemáticas públicas que los vecinos me informan y que al final afectan nos afectan a todos.

En este sentido, en Alerta Mujer hemos celebrado convenios y formado alianzas para beneficio de la ciudadanía, en dónde no entregamos dádivas, sino apoyos que sin duda han contribuido al mejoramiento de nuestras condiciones cotidianas.



1. “Revista Alerta Mujer”.

El principal mecanismo de difusión que tenemos en Alerta Mujer, además de las redes sociales, es la Revista Alerta Mujer, que funciona como un catálogo mensual de artesanías, manualidades, servicios y productos, elaborados o brindados por mujeres. La revista cuenta con cinco ediciones de “Mujeres Emprendedoras” y una edición denominada “Sabores de Cuautitlán Izcalli”.

En el marco de la revista, realizamos el evento “Artesanías entre los árboles” que además de haber contribuido a la difusión de los productos elaborados por artesanos locales, se logró vender los productos creación de 70 artesanos izcallenses.

◦ **Objetivo.**

Difundir las actividades, productos y servicios de las y los izcallenses en el Estado de México y a nivel nacional.

◦ **Beneficiarios.**

La revista Alerta Mujer ha beneficiado directamente a 70 artesanos y a miles de mujeres izcallenses.



2. “Cuenta Conmigo”.

Las mejoras en nuestras viviendas son *un tema fundamental y por ello, mediante subsidios otorgados por las empresas a personas que tienen necesidad de adquirir productos.*

° **Objetivo.**

Realizar acciones que beneficien y protejan la economía nacional de las y los izcallenses, mediante el otorgamiento de descuentos en productos como tinacos, pintura e impermeabilizante.

° **Beneficiarios.**

Se han beneficiado a 540 personas de 37 colonias izcallenses mediante la entrega de 230 tinacos, 100 botes de pintura y 80 de impermeabilizante.



3. Jornadas de “Salud Visual”.

La vista es el sentido más desarrollado. El 80% de la información que nuestro cerebro recibe es visual. *Mantener una buena salud ocular es fundamental en todos los aspectos y actividades de nuestra vida.* Los ojos son la base del sentido de la vista y uno de los órganos más complejos y delicados de nuestro cuerpo.

° **Objetivo.**

Generar jornadas en las colonias del municipio, en las cuales profesionales y expertos oculistas realizan exámenes de la vista gratuitos, ofreciendo lentes con graduación y armazón a bajo costo.

° **Beneficiarios.**

El programa ha logrado beneficiar a 1,189 personas con apoyos visuales, logrando con ello mejorar su desempeño en las actividades diarias.



4. *Curso de Defensa Personal*

En coordinación con las academias de Artes marciales “Moo Duk Kwan Kachok” y CEDEC, Alerta Mujer ha impartido cuatro cursos de defensa personal. Las clases son impartidas por expertos pertenecientes a Kachok y CEDEC, principalmente a mujeres en virtud de que nos encontramos más expuestas a sufrir actos de violencia.

◦ *Objetivo.*

El programa tiene como objetivo permitir a las personas que toman el curso prever, evaluar, saber qué hacer y en consecuencia actuar ante situaciones de amenaza, conflicto o agresión.

◦ *Beneficiarios.*

Este gran esfuerzo ha redituado en el beneficio de mujeres y hombres izcallenses y durante los meses de julio y agosto, hemos tenido grandes satisfacciones sumando a más de 30 personas en este ejercicio.



5. Programa de becas de Alerta Mujer.

El programa para capacitaciones laborales que se realiza en coordinación con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y EDAYO, ha desarrollado diversos cursos para el emprendimiento en inglés, informática, contabilidad, estilismo, mecánica, asistencia educativa, artes gráficas, electrónica, electricidad, y alimentos y bebidas.

También desarrollamos cursos para el autoempleo en materia de Globoflexia, Electricidad Residencial, Corte y Confección, y Bisutería.

° **Objetivo.**

El objetivo principal del Programa es mejorar la eficiencia de los personas para que éstos aporten el incremento necesario y de esa manera se alcancen índices altos de productividad, o en su caso, logren incorporarse al mercado laboral.

° **Beneficiarios.**

De manera conjunta hemos entregado 2,622 becas, que han permitido que los beneficiarios fortalezcan sus habilidades y competencias para incorporarse al mercado laboral.



6. Programa de Conferencias.

Con el ánimo de brindar orientación a nuestras niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres izcallenses, realizamos ciclos de conferencias, para mantenernos informados y actualizados.

◦ **Objetivo.**

Proporcionar un escenario de diálogo, debate y crítica, que congrega destacados expertos, para la reflexión de los temas trascendentales que actualmente se debaten en la agenda nacional.

◦ **Beneficiarios.**

Cientos de izcallenses se han visto beneficiados con las 11 conferencias que se han llevado a cabo en diferentes áreas, como lo son:

- Acercamiento a la trata de personas y como identificar posibles casos – Beatriz de Luna Lozada.
- Crianza respetuosa – Alexia Medina Contreras.
- Nutrición para mujeres – Ariadna López Pérez.
- Prevención y detección oportuna de Cáncer – Ana María Zúñiga Bernal
- El poder del amor propio – Rosy Padilla
- No es amor, violencia en el noviazgo – Vanessa Sánchez
- Ser felices para construir un mundo de igualdad – Aurora Aguilar
- Protocolo de atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia- Fiscalía Central para la Atención de delitos vinculados a la violencia de género del Estado de México.
- El duelo, evadirlo o elaborarlo - Edgar Díaz Hernández.
- Repercusiones de la violencia en niños, niñas, círculos de violencia - Eva Elena.
- Violencia digital - Jhonatan Díaz Bustamante y Esperanza Hernández.



7. “Comedor Comunitario”.

En este programa visitamos comunidades marginadas del municipio de Cuautitlán Izcalli y en colaboración con las coordinadoras de “Alerta Mujer”, preparamos y ofrecemos espacios limpios con acceso a comidas completas y balanceadas a bajo costo o de forma gratuita.

◦ **Objetivo.**

Entrega de raciones alimentarias con el fin de posibilitar el acceso a una alimentación de calidad e higiene a la población que lo requiera.

◦ **Beneficiarios.**

Hemos logrado beneficiar a más de 50 personas mediante comedores itinerantes.



8. “Boutique para mujeres en situación de violencia y donación de ropa”.

Las mujeres que llegan a los Refugios para mujeres en situación de violencia, muchas veces llegan huyendo y únicamente con la ropa que llevan puesta.

Por ello, a través de la iniciativa Boutique para mujeres en situación de violencia, llevamos a cabo una colecta de ropa con nuestros vecinos izcallenses y de personas que tienen interés en apoyar a los que menos tienen.

° **Objetivo.**

Recolectar y proporcionar ropa a los niños, niñas, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad y situación de calle.

° **Beneficiarios.**

Entrega de ropa, a través del Voluntariado de la Secretaría de las Mujeres, a los Refugios de Mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia, a las personas que se encuentran en los albergues y casas hogar del municipio.

Refugio para mujeres de Cuautitlán Izcalli y de los municipios de Chalco, Jocotitlán, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero y Zinacantepec, logrando que 50 mujeres, 39 niñas y 36 niños se vieran beneficiados.



9. “Vacunación Infantil”.

El programa incluye jornadas de “Vacunación Infantil” y “En tu Comunidad”, es un beneficio dirigido a la población para protegerla contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas.

◦ **Objetivo.**

Reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, alcanzar y mantener coberturas de vacunación.

◦ **Beneficiarios.**

Hemos aplicado vacunas a 200 niñas y niños, de:

- Hexavalente/Rotavirus, Neumococo para niños de 2, 4 y 6 meses de edad.
- Tétanos para jóvenes a partir de 15 años.
- DpT Doble Viral para niños de 1 a 4 años.
- DpT Triple viral Neumococo para niños de 1 año.
- SR Doble viral para niños de 1 a 4 años.
- SRP Triple viral Neumococo para niños de 1 año.



10. "Cuidando de ti".

Con este programa, apoyamos a las familias que se han visto afectadas por la crisis económica y contribuimos a que su alimentación se complemente con productos sanos y de calidad.

° **Objetivo.**

Apoyar al gasto familiar a través del subsidio a los productos alimentarios que se allegan en las diferentes colonias de Cuautitlán Izcalli.

° **Beneficiarios.**

En este primer año del programa, hemos llevado a nuestros vecinos izcallenses, 73 mil despensas subsidiadas.



11. “Apoyo a nuestros animales de compañía”.

Al recibir las vacunas correspondientes, tus mascotas podrán convivir con otras, andar en la calle con mayor protección y gozar de una buena salud. Además, al cuidar a tu mascota también procuras el bienestar de otros y de ti mismo para evitar contagios.

° **Objetivo.**

Contribuir a la estabilización del crecimiento de la población canina y felina en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

° **Beneficiarios.**

50 lomitos y gatitos que también forman parte de nuestras familias.



12. “Dinámica del Rey Mago”.

A cada persona que apadrina a un pequeño, se le entrega la carta que escribió a los Reyes Magos para que el Día de Reyes, le haga llegar ese regalo que no solo brinda a la niña o niño felicidad, sino que lo llena de esperanza.

° **Objetivo.**

Regalar felicidad a los pequeños, mediante el apadrinamiento de un niño del Albergue Ensueños.

° **Beneficiarios.**

Esta dinámica logró beneficiar a 50 niños del Albergue Ensueños.



13. “Pintando Sonrisas”.

En colaboración con las autoridades auxiliares, se busca recuperar y embellecer zonas comunales municipales, en donde haya congregación de ciudadanía, a través de murales con mensajes.

° **Objetivo.**

Recuperar y dignificar los espacios públicos a través del arte.

° **Beneficiarios.**

Cientos de vecinos han logrado cambiar la mirada sobre sus colonias a través del arte urbano: una forma de combatir el estigma de violencia inspirada en experiencias similares en otras ciudades.



14. “Reciclando Amor”.

Con el ánimo de cuidar de nuestro hermoso planeta Tierra y al mismo tiempo de ayudar a los niños y niñas de Teletón, se realizan jornadas de acopio y de concientización de la cultura del reciclaje.

◦ **Objetivo.**

Fomentar una cultura de reciclaje y lograr la gestión sustentable de los residuos buscando minimizar su generación, fomentar la valorización (reutilización y reciclado) para de ese modo, contribuir al mejoramiento de Cuautitlán Izcalli.

◦ **Beneficiarios.**

Se ha logrado beneficiar a cientos de personas que no solo han obtenido productos de limpieza a cambio de taparroschas, sino que han contribuido a beneficiar su comunidad, a través de la cultura del reciclaje.

Hoy, resulta satisfactorio que con estos apoyos se vean beneficiadas miles de personas. Es motivante saber que en un año hemos podido apoyar a 9,665 personas.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JOANNA FELIPE TORRES

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 7 CUAUHTLÉMOC



CUADERNO DE DIVULGACIÓN “EL ABC DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN MÉXICO”

Te comparto que pensando en nuestras servidoras y servidores públicos que laboran en las unidades de Igualdad de género, en las y los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, en nuestros jóvenes estudiantes de educación media superior y superior, y principalmente en nuestras mujeres, escribí el *Cuaderno de Divulgación “El ABC de la Violencia Política de Género en México”*, que consta de 4 capítulos y un Apéndice, en los que realizo una descripción detallada de los elementos que ayudan a enmarcar este fenómeno, desde la importancia de diferenciar entre género y sexo de modo que sea posible señalar el peso que tienen los estereotipos, hasta la revisión de los marcos normativos nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres y se encaminan a garantizar una vida libre de violencia y discriminación.

El Cuaderno ha tenido un gran impacto y he tenido la oportunidad de presentarlo en diversos espacios, como lo son:

<i>Dirección General de Atención a la Mujer, Hermosillo, Sonora</i> 08 de agosto de 2022- Modalidad presencial	<i>Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, organizada por el Tribunal Electoral del Estado de México</i> 28 de marzo de 2022- Modalidad presencial
<i>Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM), organizado por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Yucatán.</i> 27 de julio de 2022- Modalidad presencial	<i>Tribunal Electoral de la Ciudad de México</i> 08 de agosto de 2022 - Modalidad virtual
<i>Comité Directivo Municipal del PAN en Tenancingo, Estado de México</i> 9 de julio de 2022 - Modalidad presencial	<i>Comité Directivo Municipal del PAN en Cuautitlán Izcalli, Estado de México</i> 10 de marzo de 2022 - Modalidad presencial
<i>Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli</i> 24 de junio de 2022 - Modalidad presencial	<i>Comité Directivo Municipal del PAN en Torreón, Coahuila</i> 07 de marzo de 2022 - Modalidad presencial
<i>Teatro Centenario del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México</i> 27 de mayo de 2022 - Modalidad presencial y virtual	<i>Municipio de Cuautitlán Izcalli y Colectivo 50+1</i> 25 de febrero de 2022 - Modalidad presencial
<i>Tecnológico de Monterrey, Campus Sinaloa, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES)</i> 06 de abril de 2022 - Modalidad presencial y virtual	<i>Cámara de Diputados del Congreso de la Unión</i> 24 de noviembre de 2021 - Modalidad presencial y virtual



ANEXOS

Anexo I. Compromisos cumplidos

En mis compromisos de campaña, adopté 67 acciones de carácter legislativo, en los siguientes temas: agua y medio ambiente, seguridad pública, salud, igualdad de género, derechos de las niñas, niños y adolescentes, vida animal, transparencia y combate a la corrupción, educación, y desarrollo social, urbano y territorial.

Hasta el 31 de agosto, he cumplido 50 acciones de carácter legislativo, en dónde he presentado, apoyado y suscrito 561 iniciativas y 24 puntos de acuerdo, destacando las siguientes:

<p>Legislar para incrementar la inversión pública y privada para el saneamiento de agua</p>	<p>a) Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley de Aguas Nacionales. Incluir que, para el otorgamiento de los títulos de concesión de agua, la Comisión Nacional del Agua requerirá las consultas que realice la Secretaría de Energía para garantizar el derecho a la consulta previa, a la información ambiental y a la participación pública en los procesos de toma de decisiones en asuntos ambientales de las comunidades y usuarios del agua ubicados dentro de la cuenca afectada, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica,</p> <p>b) Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Establecer el derecho de toda persona y con especial atención a la población marginada y menos favorecida social y económicamente, para el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p> <p>c) Punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que con base al objeto de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se desarrollen e implementen programas o acciones de política pública para el desarrollo de obras nuevas o modernización de Plantas de Potabilizadoras, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales: Zonas Rurales, Periurbanas y Desarrollos Ecoturísticos, pertenecientes a los sistemas centralizados o descentralizados, conforme a los artículos Primero y Segundo Transitorios de la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.</p>
---	--

<p>Legislar para recuperar las Estancias Infantiles y Escuelas de Tiempo Completo para garantizar el cuidado de las niñas y los niños</p>	<p>a) Proyecto de decreto que reforma los artículos 72 y 128 de la Ley General de Educación. Tener acceso a escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, con la finalidad de obtener un mejor aprovechamiento del tiempo de estudio, para generar un mayor desempeño académico, psicosocial y desarrollo integral. Establecer el derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela de que sus hijos o pupilos tengan acceso a escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias.</p> <p>b) Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Establecer que en el programa denominado La Escuela es Nuestra se incluyen los recursos necesarios para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo.</p>
<p>Legislar a favor de los jóvenes e integrarlos en los apoyos sociales</p>	<p>a) Proyecto de decreto que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Establecer que el servicio social deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional de los profesionistas y estudiantes que lo hayan acreditado.</p> <p>b) Proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación. Establecer las medidas para facilitar, garantizar la continuidad y conclusión de una educación de excelencia a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan quedado en condición de orfandad. Proveer medios para cubrir sus necesidades básicas para su formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica, debiendo dar seguimiento hasta la conclusión de la educación media superior, o el cumplimiento de 21 años y si así lo desea el beneficiario, hasta la conclusión de sus estudios superiores, o el cumplimiento de 25 años.</p> <p>c) 227 Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Incluir a las personas jóvenes en la lista para aplicar las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.</p>

<p>Legislar para recuperar el Seguro Popular, cobertura universal y abastecimiento de medicamentos</p>	<p>a) Proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Adicionar que, en el proyecto de decreto, los anexos y tomos que conforman el Proyecto de Presupuesto de Egresos, incluyan las previsiones del gasto destinados a la garantía del abastecimiento eficiente e igualitario de tratamientos y medicamentos para niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como, la prevención y diagnóstico oportuno referente al cáncer infantil y de mama.</p> <p>b) Proyecto de decreto que reforma el artículo 77 bis 7 de la Ley General de Salud. Suprimir el contar con Clave Única de Registro de Población, como requisito para acceder a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.</p>
<p>Legislar para establecer en la Ley General de Salud la constitución de fondo de seguro catastrófico para contingencias sanitarias</p>	<p>a) Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para crear el fondo para la atención de emergencias epidemiológicas. Establecer la determinación de emergencia sanitaria por epidemia, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Determinar que la Secretaría de Salud establecerá un Fondo para la Atención de Emergencias Epidemiológicas, destinado para atender un evento de epidemia de nueva aparición o reaparición, cuya presencia pone en riesgo la salud de la población y que por su magnitud requiere de acciones inmediatas.</p> <p>b) Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 77 Bis 29, 134 y 136 de la Ley General de Salud. Considerar como gastos catastróficos aquellas enfermedades producidas por epidemia o pandemia de carácter grave, además de las producidas por situaciones de emergencia o catástrofe que afecten al país. Añadir la COVID-19 como enfermedad transmisible que deberán vigilar y prevenir la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.</p>
<p>Legislar para fortalecer las acciones en materia de seguridad pública y combatir el incremento de la inseguridad</p>	<p>a) Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Instituir un Fondo denominado de Apoyo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones de la Ciudad de México (Afortaseg).</p>

<p>Legislar para crear Albergues de atención psicológica para mujeres, niñas y niños víctimas de violencia o maltrato</p>	<p>a) Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de Justicia para mujeres. Establecer la asignación de recursos presupuestarios, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres, que deberán prestar servicios como hospedaje, atención médica, atención psicológica y asesoría legal.</p>
<p>Legislar en materia de igualdad de salarios</p>	<p>a) Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4º y la fracción VII del apartado A y la fracción V del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer que, la igualdad entre mujer y hombre se reflejará sin menoscabo de otros derechos, en la igualdad salarial. Asimismo, castigar la desigualdad salarial por razones de género.</p>
<p>Legislar para generar programas para cero violencia en la niñez</p>	<p>a) Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Incluir el derecho a una vida libre de todo tipo de exclusión, discriminación y violencia, particularmente de la violencia sexual y de género. En el caso de las niñas y adolescentes, el derecho a vivir su infancia y adolescencia sin embarazos forzados.</p>
<p>Gestionar acciones para fomentar el deporte y arte en Cuautitlán Izcalli</p>	<p>a) Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Obligar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a brindar apoyos económicos y materiales a niñas, niños y adolescentes con talento deportivo que practique deportes de manera competitiva y participen en juegos infantiles y juveniles nacionales.</p>
<p>Legislar para implementar becas para educación media superior y superior</p>	<p>a) Proyecto de decreto que reforma los artículos 9º y 72 de la Ley General de Educación. Promover medidas para facilitar, garantizar la continuidad y conclusión de una educación de excelencia a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan quedado en condición de orfandad. Proveer medios para cubrir sus necesidades básicas para su formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica, debiendo dar seguimiento hasta la conclusión de la educación media superior, o el cumplimiento de 21 años y si así lo desea el beneficiario, hasta la conclusión de sus estudios superiores, o el cumplimiento de 25 años.</p>

<p>Gestionar acciones para crear guarderías y centros de desarrollo infantil</p>	<p>a) Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Promover que la cobertura de los centros de atención cuidado y desarrollo integral infantil se amplíe para las personas que no cuenten con un esquema de seguridad social, y se encuentren en situación de carencia o pobreza.</p> <p>b) Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de asistencia social. Incluir que los servicios que presten los centros de asistencia social sea fomentar la crianza positiva, evitando el castigo corporal, asimismo, contarán con modelos de atención inmediata ante situaciones que vulneren los derechos de niñas, niños o adolescentes. Incorporar en las obligaciones de los titulares de los centros de asistencia social, el contar con mecanismos de denuncia ante violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>Legislar para la protección de los animales</p>	<p>a) Proyecto de decreto que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal. Establecer pena a quien cometa actos de maltrato o crueldad en contra de animales domésticos tales como perros, gatos, aves de ornato o cánoras, peces de ornato, roedores de compañía o anfibios de ornato, causándole lesiones, con el propósito o no, de causarle la muerte; también se aplicará a quien abandone a cualquier espécimen de los referidos y se incrementará hasta en una mitad cuando el maltrato animal sea objeto de registro o difusión por cualquier medio.</p>
<p>Legislar para acabar con la impunidad y combatir la corrupción</p>	<p>a) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción. Establecer que la Declaración de Intereses de los altos funcionarios deberá comprender a los miembros de familia por consanguinidad hasta en cuarto grado. Actualización de las hipótesis de Ejercicio Abusivo de Funciones y de Tráfico de Influencias.</p>

<p>Legislar para ampliar el monto deducible de las colegiaturas</p>	<p>a) Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Establecer que los pagos efectuados por concepto de colegiaturas en efectivo o mediante transferencia electrónica o tarjeta; de nivel preescolar hasta el bachillerato o su equivalente, tendrá una tasa de deducción del 100%.</p> <p>b) Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Establecer como deducciones personales los pagos por bienes y servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación inicial, básico, medio superior y superior a que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.</p>
---	---



Anexo II. Los NO del PAN a MORENA

- ***Dijimos NO a un presupuesto que no responde a los momentos de crisis económica y de salud que viven millones de mexicanas y mexicanos.***

Por tercer año consecutivo, MORENA y sus aliados dieron la espalda al pueblo de México y desaprovecharon la oportunidad de utilizar el #PEF2022 como un instrumento de política pública para fomentar el empleo, el crecimiento y el desarrollo económico, como las diputadas y diputados del PAN propusimos.

Por lo mismo, no aprobamos un presupuesto de egresos que es eminentemente inercial y es el gasto público más grande que ha hecho el gobierno desde que se tiene registro con un aumento del 8.5% respecto al año anterior.

¿Cómo se está cubriendo el aumento en el gasto? Con supuestos muy optimistas o poco realistas sobre la economía y el incremento de contratación de deuda pública.

¿A dónde se están yendo los recursos? A las prioridades de siempre del Presidente: fuera de sus programas sociales, los proyectos de infraestructura, Pemex y la Guardia Nacional, el resto de problemas y temas del país han quedado relegados, en el mejor de los casos.

¿Qué temas le incomodan o parecen no importarle? Los derechos humanos, la educación, la prevención de la violencia contra las mujeres, la atención a los migrantes, la ciencia y tecnología, la justicia o la protección del medio ambiente.

- ***Dijimos que NO a la Reforma Eléctrica***

El Grupo Parlamentario del PAN, ratificó su voto y su convicción, de votar en contra la reforma eléctrica enviada por el Presidente López Obrador, al Congreso de la Unión, por ser destructiva, regresiva y contaminante.

A pesar de la “maniobra tramposa” de Morena y sus aliados de cambiar el día de sesión, de martes a domingo, para que supuestamente existieran más días para reflexionar, y que usaron todos los medios posibles para amedrentar, amenazar o hasta intentar comprar legisladores, el PAN ya tenía su voto resuelto en contra.

Anexo III. Los aciertos del PAN

Las 113 diputadas y diputados de Acción Nacional, demostramos nuestro compromiso con México, demostramos que somos verdaderamente patriotas, que amamos a nuestro país y que no nos amedrentamos ante un gobierno autoritario.

- Aprobamos la **Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial**, que tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

La movilidad es el derecho de toda persona a trasladarse y disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones.

- Aprobamos las reformas a la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** que tuvieron por objeto fomentar la participación y representación política paritaria entre mujeres y hombres.

Se estableció que la Política Nacional propondrá los mecanismos de operación adecuados para la participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

Se promoverá la participación paritaria entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular; y la representación paritaria entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos políticos.

De igual manera se fomentará la participación paritaria de mujeres y hombres en altos cargos públicos; y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Aprobamos las reformas a la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, donde quedó establecido que se entiende por Discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Asimismo, quedo establecido que también será discriminación:

- a) Negar la prestación de servicios financieros a personas con discapacidad y personas adultas mayores o por motivo de la condición de salud física o mental.
- b) Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición y antecedentes de salud física o mental, o sobre cualquier otro dato personal sensible.
- c) Estigmatizar y negar derechos a personas con VIH/SIDA, o cualquier condición o antecedentes de salud física o mental.

Aprobamos diversas disposiciones de *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, que tuvieron por objeto principal Crear el Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad administrativa, con independencia técnico-científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda.



Anexo IV. Gráficas

GRÁFICO 1
GRÁFICO 2. BENEFICIADOS POR COLONIA.

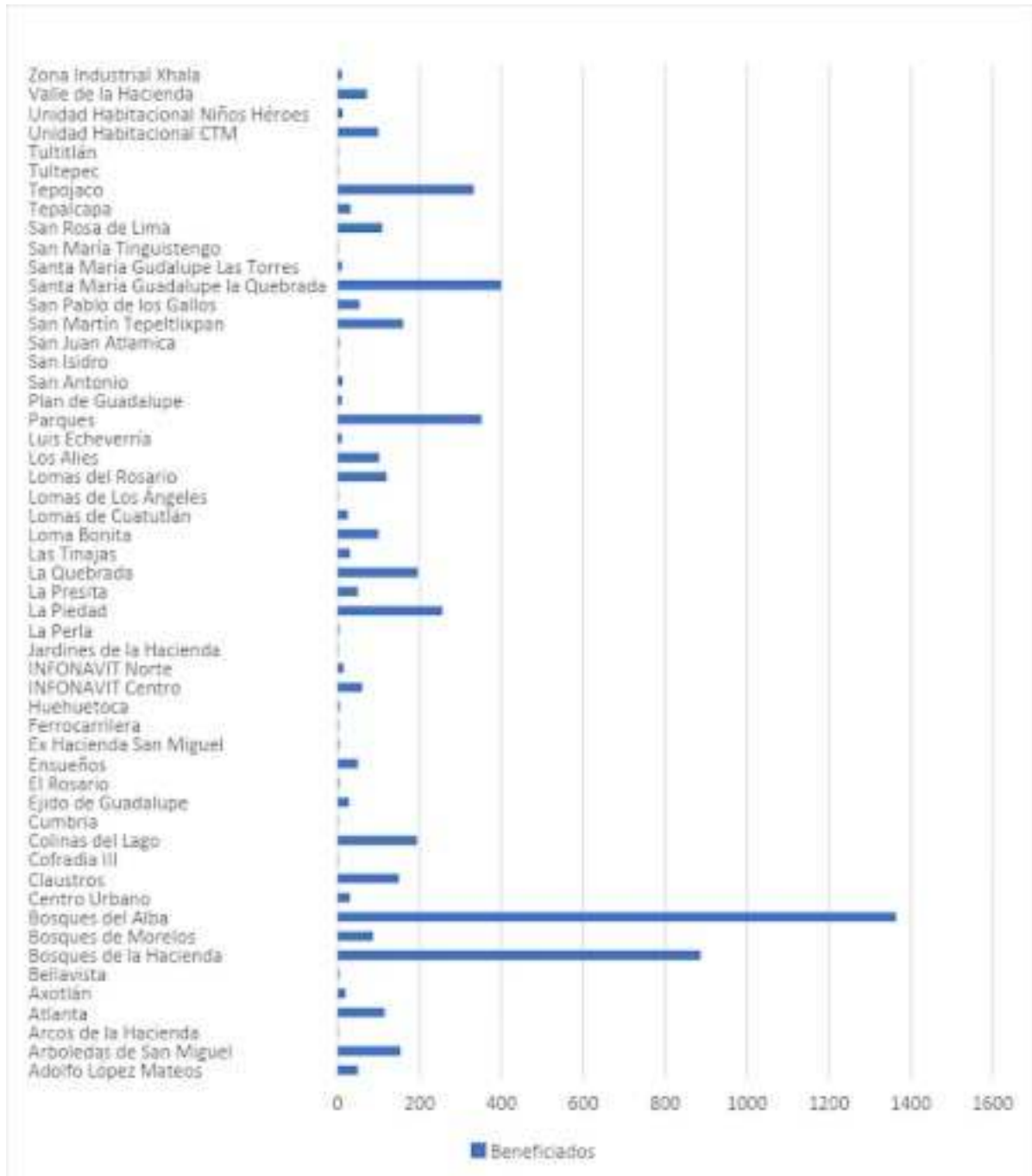


GRÁFICO 2. ENTREGA DE GESTIONES Y BENEFICIADOS

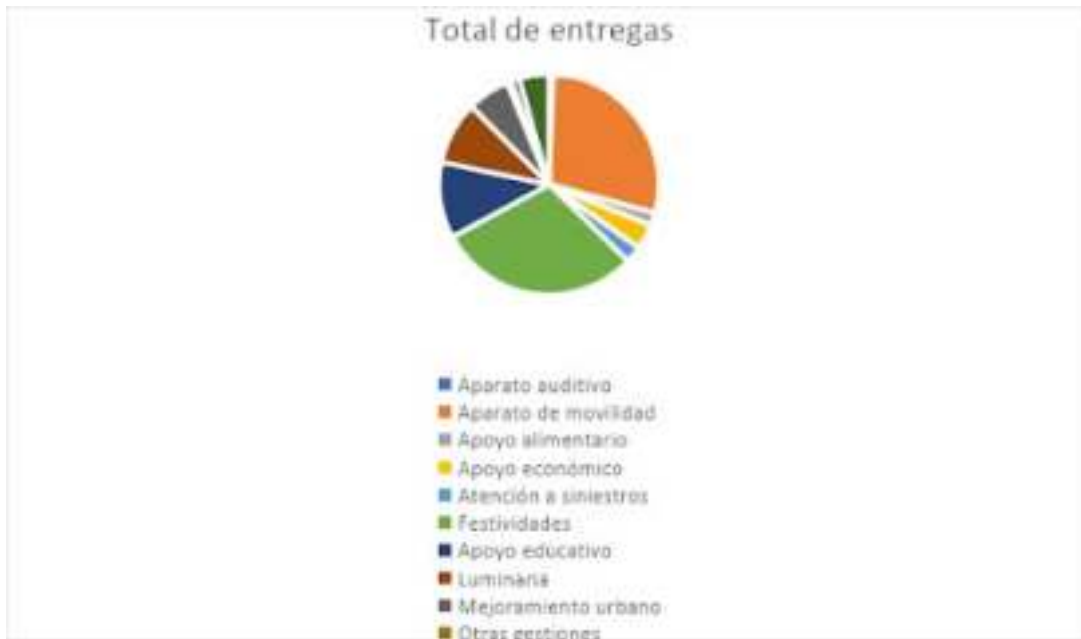
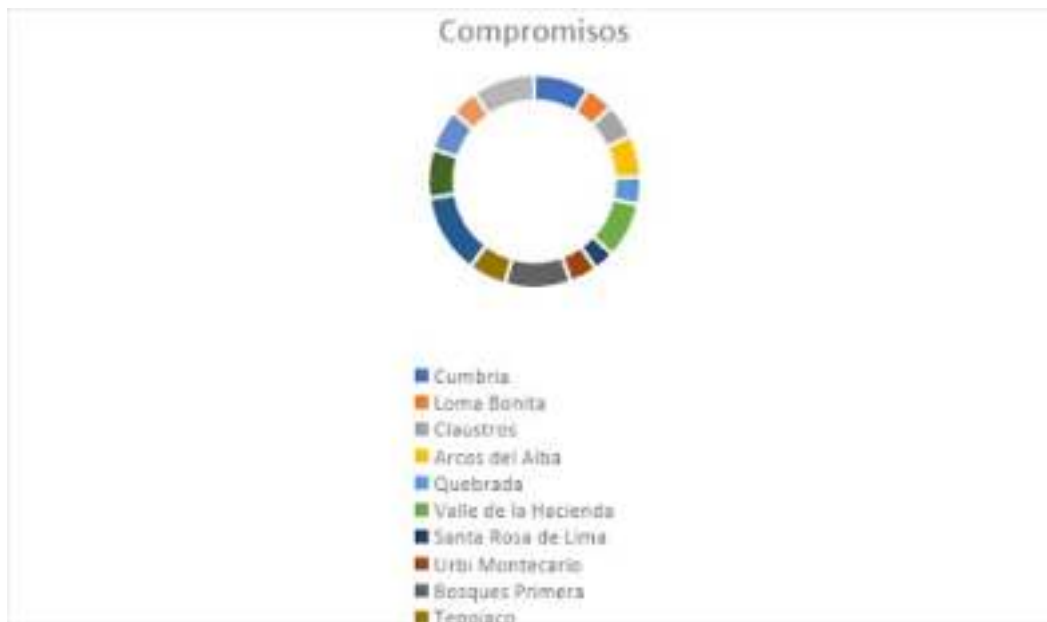


GRÁFICO 3. RECORRIDOS EN COMUNIDADES CON COMPROMISOS CUMPLIDOS





INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JOANNA FELIPE TORRES

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 7 CUAUTITLÁN IZCALLI

 @joannaftorres

 @joannaftorres

 joannaftorresmx

 joannaftorres

 Hola Joanna Cuautitlán Izcalli

